ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO TREINTA Y SEIS GUION DOS MIL VEINTIDÓS (36-2022)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022), yo, **Adriana Estévez Clavería, Secretaria,** titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guion uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, Presidente en funciones,** titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre,** titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Maely Cordón Ipiña,** titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Alejandro González Portocarrero,** suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda,** suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y el **Lic. Hugo Allan García Monterrosa,** suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. Los Licenciados **Fernando Esteban Calvillo Calderón,** suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura y **Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país, presentaron excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. Por consiguiente, actúa como titular por los Rectores de las Universidades del país el Dr. Félix Javier Serrano Ursúa. **La Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra**, funge como presidente en funciones, según el orden preestablecido para las vocalías. La Presidente en funciones procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO**: Lectura y aprobación del acta número treinta y cinco guion dos mil veintidós (35-2022). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-54-2022, por medio del cual el asesor informático traslada informe sobre la actualización de tipos de trámites disponibles en el Portal Electrónico y App para dispositivos móviles, información trasladada por la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social a través del oficio DE-2759-2022. **2.2** Oficio AICC-55-2022, por medio del cual el asesor informático traslada informe sobre el seguimiento a las medidas preventivas contra COVID-19 reportadas por la Dirección Administrativa al mes de julio 2022 a través del oficio DE-2951-2022. **2.3** Oficio AICC-56-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la respuesta brindada por la Dirección Administrativa a la recomendación realizada por el Consejo Consultivo del RENAP en cuanto a mantener la provisión de insumos para la prevención del COVID-19 en la institución, información trasladada a través del oficio DE-2950-2022. **2.4** Oficio número ALCC-38-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la respuesta brindada a la recomendación en cuanto a efectuar cambios en las estadísticas de los actos y hechos de la vida civil de las personas. **2.5** Oficio AFCC-45-2022, por

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./ 2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 1,000. - DEL 4,101 - 5,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 17980 DE FECHA 22/03/2021
CORRELATIVO 155-2021 DE FECHA 22/03/2021 No. DE CUENTA R1-60 LIBRO 4-ASCC FOLIO 39 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 / 93

medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la continuidad de los informes de auditoría, emitidos en el mes de junio de 2022, según oficio DE-2760-2022 de fecha 11 de agosto de 2022. **2.6** Oficio AFCC-46-2022, por medio del cual el asesor financiero traslada informe sobre sobre el pronunciamiento trasladado por la Unidad de Auditoría Interna a la recomendación emitida por el Consejo Consultivo según oficio CC-161-2022, a efecto de informar mensualmente los avances logrados en cuanto a las recomendaciones que se encuentran pendientes de solventar de los años 2018, 2019, 2021 y 2022. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio CS-UIP-1035-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que las actas número 27-2022 y 28-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en el sitio Web Institucional. **3.2** Oficio CS-UIP-1062-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 29-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el Sitio Web Institucional. **3.3** Oficio DE-3082-2022, por medio del cual, la Dirección de Capacitación traslada pronunciamiento a lo recomendado por este órgano, en oficio CC-158-2022, a efecto de dar seguimiento a los Manuales de Normas y Procedimientos que concluyen el proceso de revisión y modificación, y luego sean socializados e incorporados dentro de los planes de capacitación. **3.4** Oficio DE-3083-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas, traslada respuesta a lo solicitado por este órgano en oficio CC-171-2022, donde solicita el cronograma de actividades del proyecto Data Cleansing; así como las metas proyectadas para el año 2022. **3.5** Oficio DE-3085-2022, por medio del cual, la Dirección de Informática y Estadística traslada respuesta a la recomendación realizada por este órgano en oficio CC-195-2022, a efecto de agregar una estadística sobre las certificaciones de inscripciones solicitadas en el exterior, haciendo la diferencia entre las relativas a nacimiento con el resto de eventos, en modalidad presencial y a distancia. **3.6** Oficio DE-3086-2022, por medio del cual, el Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos de la Dirección Administrativa, trasladan respuesta a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-196-2022, en cuanto a incluir dentro de la reprogramación de mantenimiento, los generadores eléctricos de los municipios que se identifican en el informe de Auditoría Interna CAI-00022. **3.7** Oficio DE-3111-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas y la Dirección de Informática y Estadística trasladan respuesta de acuerdo a su competencia, a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-194-2022, en cuanto a llamadas abandonadas. **3.8** Oficio DE-3115-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 16 al 22 de agosto del 2022. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO**: Se procede a dar lectura al acta número treinta y cinco guión dos mil veintidós (35-2022). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-54-2022, por medio del cual el asesor informático traslada informe sobre la actualización de tipos de trámites disponibles en el Portal Electrónico y App para dispositivos móviles, información trasladada por la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social a través del oficio DE-2759-2022. Luego de escuchar la presentación del asesor, este cuerpo colegiado acuerda: **a)** Darse por enterados y agradecer por la información trasladada; **b)** Solicitar a la Dirección Ejecutiva coordine con la Dirección de Verificación de

Registro Nacional de las Personas - Guatemala
CON
CONS
2/7

Identidad y Apoyo Social, para que se amplíe la información sobre el nuevo tipo de servicio electrónico identificado como certificación de "Inscripción de Médico", dada su naturaleza, y sea trasladada a este órgano colegiado para su análisis. **2.2** Oficio AICC-55-2022, por medio del cual el asesor informático traslada informe sobre el seguimiento a las medidas preventivas contra el COVID-19 reportadas por la Dirección Administrativa al mes de julio 2022 a través del oficio DE-2951-2022. El Consejo Consultivo, luego de escuchar la presentación del asesor acuerda: **a)** Darse por enterados y agradecer por la información trasladada; **b)** Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda, para que se continúe coordinando, en la medida de lo posible, más jornadas epidemiológicas para la detección de casos positivos dentro de la institución. **2.3** Oficio AICC-56-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la respuesta brindada por la Dirección Administrativa a la recomendación realizada por el Consejo Consultivo del RENAP en cuanto a mantener la provisión de insumos para la prevención del COVID-19 en la institución, información trasladada a través del oficio DE-2950-2022. El Consejo Consultivo al respecto acuerda: **a)** Darse por enterados y agradecer la información trasladada; **b)** Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda a efecto de provisionar los recursos necesarios para que el personal del RENAP cuente con insumos para la prevención de COVID-19, especialmente para aquellas personas que atienden al público. **2.4** Oficio ALCC-38-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la respuesta brindada a la recomendación en cuanto a efectuar cambios en las estadísticas de los actos y hechos de la vida civil de las personas. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor del que resalta lo siguiente: En su momento se recomendó que la Dirección de Informática y Estadística evaluara incluir una estadística similar a la expuesta o fortalecer las que se elaboraban, es decir: a) calcular el plazo promedio que toma hacer las diferentes inscripciones de hechos y actos de la vida civil de las personas desde que estos acontecen; y b) el porcentaje de inscripciones que se realizan de manera extemporánea, para que se constituyeran como insumo en pos de alcanzar el objetivo estratégico de realizar inscripciones oportunas. Se atendió la recomendación y se presentaron los siguientes datos:

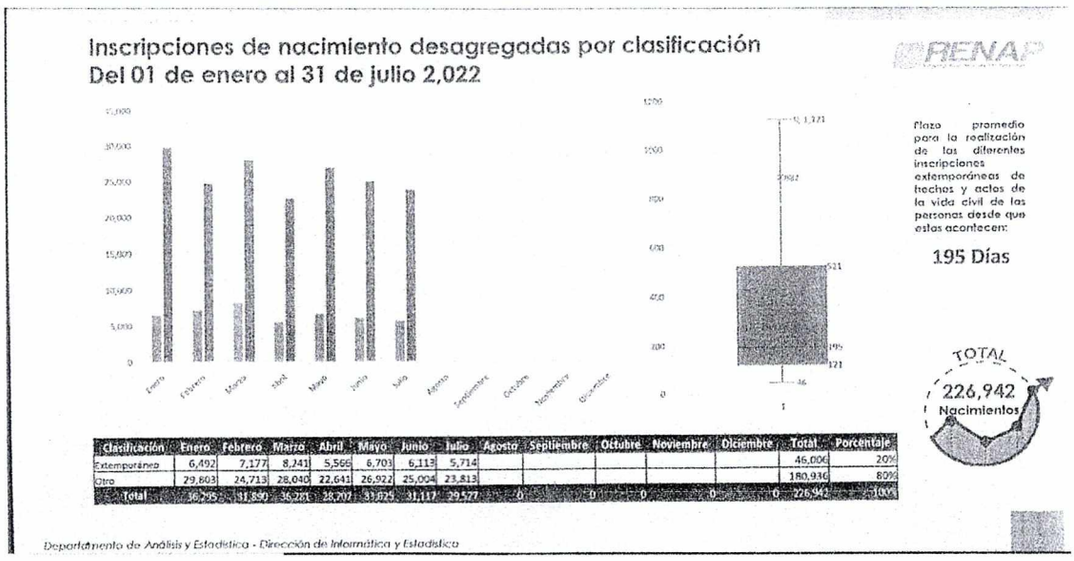

Clasificación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Porcentaje
Extemporánea	6,492	7,177	8,241	5,566	6,703	6,113	5,714						46,006	20%
Otra	29,803	24,713	28,040	22,641	26,922	25,004	23,813						180,936	80%
Total	36,295	31,890	36,281	28,207	33,625	31,117	29,527	0	0	0	0	0	226,942	100%

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./ 2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 1,000. - DEL 4,101 - 5,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 17980 DE FECHA 22/03/2021
CORRELATIVO 155-2021 DE FECHA 22/03/2021 No. DE CUENTA R1-60 LIBRO 4-ASCC FOLIO 39 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 / 93

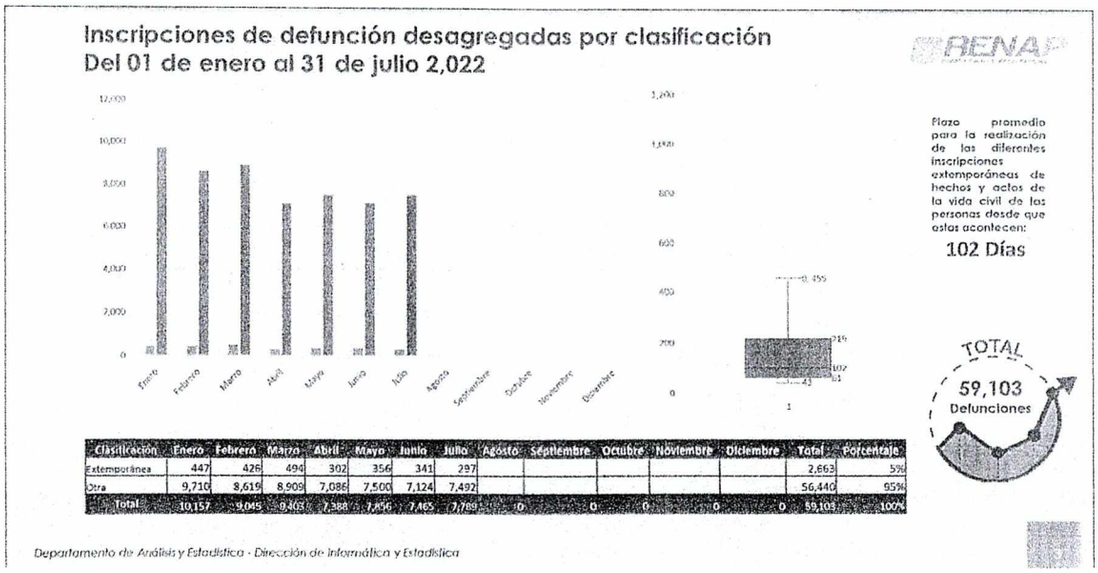

Clasificación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Porcentaje
Extemporánea	447	426	494	302	356	341	297						2,663	5%
Otra	9,710	8,619	8,909	7,086	7,500	7,124	7,492						56,440	95%
Total	10,157	9,045	9,403	7,388	7,856	7,465	7,789	0	0	0	0	0	59,103	100%

El Consejo Consultivo expresa su preocupación por el porcentaje de inscripciones que se realizan de forma extemporánea para los dos eventos reportados y el promedio de días que toma realizar las mismas inscripciones de forma extemporánea, ya que en ambos casos rebasan ampliamente el plazo estipulado para efectuarlas, 60 días para nacimientos, 24 horas para defunciones (artículos 114 y 115 del Código de Salud). En tanto se implementan las inscripciones de actos y hechos de la vida civil de las personas, como ha insistido este órgano colegiado, tomando en cuenta los beneficios que supone en cuanto a reducir y eliminar el subregistro, la extemporaneidad y ahora el plazo promedio de inscripción; se recomienda que se realice un estudio para establecer los lugares en donde se presenta la mayoría de casos de subregistro y extemporaneidad, para que se enfoquen los esfuerzos institucionales para combatirlos, entiéndase jornadas móviles y campañas de concientización hacia la población. **2.5** Ref. Oficio AFCC-45-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la continuidad de los informes de auditoría, emitidos en el mes de junio de 2022, según oficio DE-2760-2022 de fecha 11 de agosto de 2022. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva por el traslado de los informes de auditoría identificados con los números 00037, 00038 y 00040, emitidos en el mes de junio del año actual y recomienda instruir a la Auditoría Interna para que se dé seguimiento a la evaluación del área financiera, según el Código de Auditoría Interna 00040, a la cual se le realizaría una auditoria específica, y de los resultados obtenidos se sirvan informar a este Consejo Consultivo. **2.6** Ref. Oficio AFCC-46-2022, por medio del cual el asesor financiero traslada informe sobre sobre el pronunciamiento trasladado por la Unidad de Auditoría Interna a la recomendación emitida por el Consejo Consultivo según Oficio CC-161-2022, a efecto de informar mensualmente los avances logrados en cuanto a las recomendaciones que se encuentran pendientes de solventar de los años 2018, 2019, 2021 y 2022. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva por la información brindada a través de Auditoría Interna por medio del informe de seguimiento a Cartas a la Gerencia y a la vez reitera dar seguimiento a las recomendaciones, que aún se encuentran pendientes de ser solventadas, por los años 2018, 2019, 2020

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./ 2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 1,000. - DEL 4,101 - 5,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 17980 DE FECHA 22/03/2021
CORRELATIVO 155-2021 DE FECHA 22/03/2021 No. DE CUENTA R1-60 LIBRO 4-ASCC FOLIO 39 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 / 93

y 2021. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio CS-UIP-1035-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que las actas número 27-2022 y 28-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en el sitio Web Institucional. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.2** Oficio CS-UIP-1062-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 29-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el Sitio Web Institucional. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.3** Oficio DE-3082-2022, por medio del cual, la Dirección de Capacitación traslada pronunciamiento a lo recomendado por este órgano, en oficio CC-158-2022, a efecto de dar seguimiento a los Manuales de Normas y Procedimientos que concluyen el proceso de revisión y modificación, y luego sean socializados e incorporados dentro de los planes de capacitación. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio DE-3083-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas, traslada respuesta a lo solicitado por este órgano en oficio CC-171-2022, donde solicita el cronograma de actividades del proyecto Data Cleansing; así como las metas proyectadas para el año 2022. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.5** Oficio DE-3085-2022, por medio del cual, la Dirección de Informática y Estadística traslada respuesta a la recomendación realizada por este órgano en oficio CC-195-2022, a efecto de agregar una estadística sobre las certificaciones de inscripciones solicitadas en el exterior, haciendo la diferencia entre las relativas a nacimiento con el resto de eventos, en modalidad presencial y a distancia. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor Informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.6** Oficio DE-3086-2022, por medio del cual, el Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos de la Dirección Administrativa, trasladan respuesta a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-196-2022, en cuanto a incluir dentro de la reprogramación de mantenimiento, los generadores eléctricos de los municipios que se identifican en el informe de Auditoría Interna CAI-00022. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.7** Oficio DE-3111-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas y la Dirección de Informática y Estadística trasladan respuesta de acuerdo a su competencia, a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-194-2022, en cuanto a llamadas abandonadas. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.8** Oficio DE-3115-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 16 al 22 de agosto del 2022. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A**

Registro Nacional de las Personas RENAP Guatemala CON CONS. 5/7

RENAP
Registro Nacional de las Personas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C. A.

Nº 004455

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS

REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO. La Presidente en funciones, Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veinte de septiembre de dos mil veintidós, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, Ciudad, con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con quince minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.

Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra
Miembro Titular, Presidente en funciones
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Lic. Hugo Allan García Monterrosa
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE

Lic. Maely Cordón Ipiña
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

Lic. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria –SAT

Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Secretaria
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./ 2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 1,000. - DEL 4,101 - 5,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 17980 DE FECHA 22/03/2021
CORRELATIVO 155-2021 DE FECHA 22/03/2021 No. DE CUENTA R1-60 LIBRO 4-ASCC FOLIO 39 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 / 93

Registro Nacional de las Personas - RENAP - Guatemala

La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las seis fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número treinta y seis guion dos mil veintidós (36-2022), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día trece de septiembre de dos mil veintidós. Queda contenida en siete hojas útiles, las seis primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el veinte de septiembre de dos mil veintidós.

Atentamente,

Firma: _____
Licda. Adriana Estévez Clavería
Secretaria

Registro Nacional de las Personas - RENAP -
CONSEJO CONSULTIVO
- Guatemala, C.A. -

Firma: _____
Vo.Bo Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Presidente